HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE FIRMÓ CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Permitirá recibir asistencia técnica para la organización, descripción, selección y conservación de los archivos administrativos y de las historias clínicas.

De derecha a izquierda; Sr.Braulio Raez Vargas, Jefe de la Unidad de Administración de Archivos del HNHU; Dr. Fernando Dejo Bendezú, Director Administrativo del HNHU y Lic. Pablo Alfonso Maguiña Minaya, Jefe Institucional del AGN.

Con el fin de recibir asistencia técnica para la organización, descripción, selección y conservación de los Archivos Administrativos y de las Historias Clínicas generadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se realizó la firma del Convenio de Cooperación interinstitucional de Asistencia Técnica Archivística con el Archivo General de la Nación (AGN).

El Convenio se concretó con las firmas del Lic. Pablo Maguiña Minaya, Jefe Institucional del AGN y del Dr. Moises Tambini Acosta, Director General del HNHU quien fue representado por el Dr. Fernando Dejo Bendezú, Director Administrativo del Hospital y del Jefe de la Unidad de Administración de Archivos, Abog. Braulio Raez Vargas.

La Cooperación Interinstitucional consiste en que el Archivo General de la Nación proporciona personal especializado entre coordinadores responsables, especialistas, supervisores y técnicos en archivo para cumplir cabalmente con la prestación del servicio de asistencia técnica archivística, quienes a su vez estarán bajo la supervisión de un coordinador designado por el Hospital.

Por su parte, el Hospital Nacional Hipólito Unanue ejecutará la inversión de 775 506.00 nuevos soles y brindará a los trabajadores del Archivo General de la Nación, los ambientes adecuados para el cumplimiento de los procesos técnicos archivísticos.

El acuerdo se aplicará en dos fases; en la primera, se establece la asistencia técnica para la organización de los archivos administrativos y en la Segunda, la asistencia para la organización de las Historias Clínicas. El plazo de ejecución de ambas fases es de aproximadamente dos años y medio.

El Abogado Braulio Raez Vargas aseguró que el fin del Convenio es recibir la asistencia técnica archivística para descongestionar los ambientes donde se hallan los documentos custodiados por la Unidad de Administración de Archivo de la Dirección General del HNHU y de los archivos de Historias Clínicas que se encuentran en los sótanos del nosocomio.

Dr. Dejo Bendezú, Director Administrativo del HNHU y Sr. Pablo Maguiña Minaya, Jefe Institucional del AGN.

El Agustino, 18 de Junio de 2015.

OFICINA DE COMUNICACIONES